

Clase de monografía jurídica I

¿DETERMINAR LAS CAUSAS DEL POSCONFLICTO EN MATERIA DE RECLUTAMIENTO DE MENORES DE EDAD POR GRUPOS ARMADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBAR DE ISCUANDÉ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2019 y el primer semestre del año 2020??

Docente Laura Giraldo

**Estudiante WILMER ESTUPIÑÁN PAZ
cc.1086193762**

**Universidad Santiago de Cali
Facultad de derecho
2020**

CONTENIDO

1. Planteamiento del problema.....	2
1.1. Formulación del problema	3
2. Objetivos	4
2.1 Objetivo General	4
2.2. Objetivo Específicos	4
3. Estado del Arte	5
4. Marco teórico.....	6
5. Marco jurídico	7
6. Metodológico	8
7. Justificación	9
8. Cronograma	10

¿DETERMINAR LAS CAUSAS DEL POSCONFLICTO EN MATERIA DE RECLUTAMIENTO DE MENORES DE EDAD POR GRUPOS ARMADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBAR DE ISCUANDÉ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2019 y el primer semestre del año 2020??

1. Planteamiento del problema

1.1 Formulación del problema

Con la dejación de las armas por parte del grupo armado de las FARC EP. En gobierno Juan Manuel Santos Calderón que culminó el 7 de agosto de 2018 y tras firmarse en ese gobierno un acuerdo de paz con un futuro prometedor. Pero que dejó mucha inconformidad en sectores políticos contrarios siendo su mayor oponente el centro democrático liderado por el expresidente y el entonces senador Álvaro Uribe Vélez.

El triunfo del No del plebiscito del 2 de octubre de 2016 que abrió grandes brechas sociales en materia política, social, económica y cultural. Que por supuesto polarizó el país en torno a dos posiciones. Las cuales tuvieron fuertes repercusiones en la costa siendo Iscuandé un escenario propicio para que se agudice esta polarización que inició en las grandes esferas nacionales.

En el interrogante que nos convoca en este escrito relacionado con el reclutamiento de menores de edad en este municipio está estrechamente relacionado con unos factores vergonzosos para el estado colombiano por la incapacidad de brindar las garantías de protección y prevención de la juventud en todo el territorio nacional y es precisamente esta negligencia estatal que deja todas las puertas abiertas a los grupos al margen de la ley que han mirado este territorio como corredores estratégicos para realizar sus actividades ilícitas, como lo son las extorsiones, la minería ilegal, el narcotráfico y por supuesto el reclutamiento de menores.

Históricamente el reclutamiento de menores de edad a estado asociado a la falta de presencia del estado en estos territorios desde tiempos inmemoriales como ya habíamos mencionado anteriormente la casi nula inversión al campo la falta de oportunidades de acceder a la educación básica y superior de manera digna, la falta de políticas públicas por parte de los gobiernos locales que busque brindarles asesorías programas y proyecto que empodere a los jóvenes, donde ellos se sientan que pertenecen a un sector que busca el avance y desarrollo de sus territorios.

Donde los jóvenes puedan elaborar sus planes de vida soñar con un mejor futuro y que sientan que están del lado correcto de la vida y la historia.

Todo lo anterior permite que los jóvenes lleguen a un punto de sus vidas a una calle sin salida. Donde la única opción que tienen algunos menores de edad es incorporarse a algunos grupos Al margen de la ley. Y otros como muchos al cultivo de uso ilícito Para abrirse paso a su diario vivir y donde se siente seguros y creen pertenecer a un grupo social que les da poder, fuerza y dominio.

De manera reflexiva se podría decir que el Estado debería formular programas de políticas públicas donde se brinden eficientes sistemas de equidad y por supuesto se cierren brechas sociales. En donde pueda darse cubiertas educativas para con esta mitigar el analfabetismo que se considera es una de las causas principales en las que los jóvenes no miran la vida desde otras perspectivas sociales.

Pero sin lugar a dudas la falta de oportunidades en los sectores o población vulneradas y flagelada por el conflicto armado que ha dejado muchas cicatrices y la

casi nula presencia del Estado es la que ha conducido a algunas personas a actividades ilícitas. Como lo es el cultivo de uso ilícito el narcotráfico y la minería ilegal.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general.

Compilar las causas que están permitiendo el reclutamiento de menores de edad por parte de los grupos armados en el marco del post conflicto en el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé en el departamento de Nariño entre los años 2015, 2019 y el primer semestre del año 2020.

2.2. Objetivos específicos.

1. Identificar el principal grupo armado que está reclutando menores de edad en el marco del post conflicto en el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé en el departamento de Nariño entre los años 2015, 2019 y el primer semestre del año 2020.
2. Registrar el número de menores de edad que han sido reclutados por grupos armados en el marco del post conflicto en el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé en el departamento de Nariño entre los años 2015, 2019 y el primer semestre del año 2020.
3. Presentar las principales causas que están permitiendo el reclutamiento de menores de edad por grupos armados en el marco del post conflicto

en el municipio de santa barbar de Iscuandé en el departamento de Nariño entre los años 2015, 2019 y el primer semestre del año 2020.

4. Demostrar la culpabilidad del Estado y sus instituciones en el reclutamiento de menores de edad por grupos armados en el marco del post conflicto en el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé en el departamento de Nariño entre los años 2015, 2019 y el primer semestre del año 2020.

3. ESTADO DEL ARTE

Para iniciar es importante traer a consideración que la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos de la población iscuandereña se ha podido ir desarrollando a través del tiempo por los pobladores o el flagelo que por décadas ha afectado un gran número de jóvenes que no han tenido la oportunidad de superar este mal. Tal vez por la falta de oportunidades mirando que todo esto es violencia contra los menores de edad los cuales se sienten desprotegidos por el Estado. ya que las entidades gubernamentales les falta mucha voluntad o porque no decirlo que no se les mira el interés de proteger a esta población que se encuentra en un alto grado de vulnerabilidad. mientras que en otros países la situación es diferente ya que se invierten más recursos en este tipo de situaciones. donde se capacitan de forma más continua a los funcionarios para que estos sean más eficientes en los procesos que estén involucrados los menores de edad .de otra forma el Estado debe hacer mayor presencia en los territorios y garantizar el respeto de los de los derechos de los menores ante la gran insistencia de la dinámica asociada al conflicto armado como los nuevos actores armados. tanto la disidencia de la farc, y el ELN. tales acciones señalan que en estos territorios existe una guerra sin edad. Por lo que esos grupos aprovechan el estado de vulnerabilidad de los menores para que sean más propensos a ingresar a las filas de sus organizaciones.

Se debe buscar la forma mas adecuada para contrarrestar las diversas formas de violencia y explotación ejercidas contra los niños, niñas y adolescentes en sus entornos familiares y comunitarios, donde se garantice la protección integral de sus derechos.

PAULA ANDREA RAMIREZ BARBOSA, P.1 El reclutamiento de menores en el conflicto armado colombiano. aproximación al crimen de guerra contenido en la legislación nacional y en el Estatuto de la corte penal internacional, de innegable gravedad por la naturaleza de los derechos que resultan afectados con su comisión. a los menores se les anula su dignidad y garantías fundamentales, al obligarlos a participar en el conflicto armado, en los que son los blancos más fáciles de los enfrentamientos. La revictimización de los menores reclutados y la cifra negra de criminalidad, son características frecuentes a este tipo de crímenes, por ello es importante fortalecer no solo la investigación y sancionar de los responsables, sino además la prevención y medidas de resocialización de los menores que son víctimas de este crimen.

DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA.31,90 (1), 115-131

4. MARCO TEÓRICO

El civismo es la actitud de respeto, observancia y respaldo que guardamos hacia los principios y normas que rigen la vida de nuestra colectividad.

El Civismo es una virtud que ejercitamos todos los días, cuando respetamos y buscamos hacer respetar las reglas de conducta que sabemos son positivas para nuestra colectividad. Demostramos civismo, cuando velamos por el ornato y aseo de la ciudad; con nuestro voto en las elecciones; cuando pagamos nuestros impuestos, etc.

En este punto se hace mucho énfasis en el comportamiento cívico por creer que una sociedad educada jamás fomentaría la guerra, aunque la pobreza no es excusa para hacer la guerra allí los que la hacen encuentran excusas que de alguna manera tienen sentido. El Civismo es importante, porque se extiende a la mayoría de los miembros de una colectividad, de lo contrario, ella no podría superar” y es precisamente eso lo que esta sucedió y puede estar sucediendo en la actual sociedad iscuandereña y los resultado son muerte secuestro desapariciones y reclutamiento de menores.

La problemática cívico social que en el devenir de los tiempo los pueblos del pacifico vienen afrontando se puede asociar a muchos acontecimientos histórico, como el conflicto social y armado, la esclavitud, el abandono estatal, la baja calidad en la educación y por consiguiente a la actitud demagógica de la mayoría de los políticos del pacifico que no han sido capaz de implementar políticas públicas que propendan por el avance de un desarrollo real y eficaz en materia educación, salud, servicios públicos y el fomento y preservación de la cultura de las poblaciones se puede puntualizar que todos estos aconteceres han conllevado a las poblaciones a la decadencia política cultural económica religiosa y social.

Lo cívico tenido en cuenta como las acciones realizada por los ciudadano como colectividad política según el diccionario enciclopédico Larousse deja ver la necesidad de una reestructuración social a través de la cual los ciudadanos puedan orientar su propia trascendencia cultural hacia un desarrollo eficaz y permanente del pensamiento en materia económica, política, social, religiosa y cultural de los pueblos lo cual debe ser concertado y contextualizado con la comunidad y ajustarlo

a la forma de vida de la misma. Ahora si esta situación se lleva al ambiente cultural entendiendo la cultura como *“el conjunto estructural de formas de expresión de pensamiento y de acción propia de cada pueblo; es un modo histórico de ser y hacer que se adquiere y se transforma a través de los procesos de socialización y reflexión del hombre sobre sí mismo”* tomado de *Colombia el sueño de la democracia*, si bien la cultura es un sistema que se adquiere ese sistema también puedes ser intrínseco por lo que antes de nacer ya estamos destinado a pertenecer a una cultura, no siendo la cultura un modelo el cual se rija por leyes si no por principios morales y ético de cada individuo o de cada grupo social, con figurando así el comportamiento de la sociedad.

“Sin embargo, los estudios realizados por JUAN MANUEL TOLEDO dicen que los valores sociales y cívicos tienen una valía fundamental para las personas en una sociedad democrática; de ahí la importancia que la educación facilite la construcción de identidad individual y potencie relaciones interpersonales enriquecedoras para fortalecer la convivencia de acuerdo a los valores cívicos socialmente reconocidos. El ares de valores sociales y cívicos ayudan en gran medida a garantizar el derecho universal de los niños y niñas a recibir una educación que les permita desarrollarse al máximo de sus posibilidades formarse en el respecto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y prepararse para asumir una vida responsable en una sociedad libre y tolerante con las diferencias. Asimismo, refuerza la preparación de las personas para actuar como ciudadanos participativos e implicados en la mejora de la cohesión, la defensa y el desarrollo de la sociedad democrática. Esta formación incluye la adquisición de competencias sociales y cívicas personales,

interpersonales e interculturales para participar de manera eficaz y constructiva en sociedad cada vez más diversificada.”

Las transformaciones que cada cultura va sufriendo a través del tiempo la hacen más fuerte o la debilitan, al perder elementos propios de una cultura y la inclusión de elementos ajenos de otras culturas, se corre el riesgo de dotarse de elementos desconocido y novedosos por cierto descuidando los elementos primitivos de la cultura propia cayendo en el error del desprecio por lo que ha configurado nuestro existir, entonces al dotarse cada ciudadano de nuevos conocimiento sobre el mundo y su entorno de manera individualizada por el desequilibrio social o más bien la injusticia social comienza la ley del más fuerte es decir el dominio de unos sobre otros, donde la clase dominante es netamente hipócrita y egocéntrica donde solo importa lo personal y lo colectivo tiene poco valor la clase humilde de la sociedad tarda poco en adoptar la ley del más fuerte, es un cambio demasiado drástico el que está sufriendo la sociedad asociado a muchos factores donde el amor primitivo por lo colectivo está caducando. De allí la necesidad de cuidar a nuestro jóvenes para que sean hombres de paz por quienes reclutan niños hoy también en algún momento de la historia lo fueron y muchos se criaron en nuestra sociedad fragmentada por la violencia de todo tipo

De acuerdo con MARVEL SAGALLAGO CORONADO el civismo es la actitud de respeto, observancia y respaldo que guardamos hacia los principios y normas que rigen la vida de nuestra colectividad.

El civismo es una virtud que ejercitamos todos los días, cuando respetamos y buscamos hacer respetar las reglas de conducta que sabemos son positivas para nuestra colectividad. Demostramos civismo, cuando velamos por el ornato y aseo de la ciudad; con el servicio militar obligatorio; con nuestro voto en las elecciones; cuando pagamos nuestros impuestos, etc.

El civismo es importante, porque se extiende a la mayoría de los miembros de una colectividad, de lo contrario, ella no podría superarse. Además agrega que el Comportamiento son las diferentes muestras de respeto y cumplimiento de las normas, costumbres, principios y valores en el marco de las múltiples relaciones sociales. Las personas asumen determinadas formas de conducta, que siempre favorecen al grupo social.

Comportamiento cívico se extiende a los menores de edad que se están educando para asumir una conducta positiva en la sociedad.

Si bien es cierto que los menores no son responsables legalmente de sus actos, sí lo son moral y socialmente.

Sin embargo, los estudios realizados por JUAN MANUEL TOLEDO dicen que los valores sociales y cívicos tienen una valía fundamental para las personas en una sociedad democrática; de ahí la importancia que la educación facilite la construcción de identidad individual y potencie relaciones interpersonales enriquecedoras para fortalecer la convivencia de acuerdo a los valores cívicos socialmente reconocidos.

El área de valores sociales y cívicos ayudan en gran medida a garantizar el derecho universal de los niños y niñas a recibir una educación que les permita desarrollarse al máximo de sus posibilidades formarse en el respecto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y prepararse para asumir una vida responsable en una sociedad libre y tolerante con las diferencias. Así mismo, refuerza la preparación de las personas para actuar como ciudadanos participativos e implicados en la mejora de la cohesión, la defensa y el desarrollo de la sociedad democrática. Esta formación incluye la adquisición de competencias sociales y cívicas personales, interpersonales e interculturales para participar de manera eficaz y constructiva en sociedad cada vez más diversificada.

En la misma dirección apuntan el MODULO HUMANISMO CULTURA Y VALORES DEL INSTITUTO MISIONERO DE ANTROPOLOGÍA al hacer las siguientes declaraciones. En la edad media con el papel hegemónico desempeñado por los valores que exaltan la estratificación y jerarquización social queda en segundo plano la idea cristiana de igualdad originaria entre los hombres. La dignidad ligada con el cargo y el estatus desplaza la dignidad reconocida a cada individuo en razón de su simple humanidad. El hombre es el único ente con el poder y la capacidad de llegar a ser lo que puede quiere y debe ser. Se caracteriza por su libertad como posibilidad de elegir y forjar su propia naturaleza y destino, el hombre se crea a sí mismo es el protagonista activo de su propia historia y se hace actuando Garín dice el ser humano es todo porque puede ser todo animal, planta, piedra, pero también Ángel e hijo de Dios y la imagen y semejanza está dada en ser causa, libertad acción en ser el resultado de sus propios actos. Pero se ve truncado sus sueños al ser reclutado y ser esclavo de la muerte y monaguillo de matones que en última

desprecian su vida puesto que en la guerra son solo números y no tienen ningún valor. La ceguera o ignorancia intelectual ayuda a ocultar la miseria de nuestra humanidad mientras que el conocimiento nos enfrenta con la misma y las limitaciones de nuestra existencia y el hecho de que el hombre pueda llegar a construir por sí mismo su propio mundo y su cultura es una señal de aprecio especial; es más valioso crear su propio medio para defenderse de calor o del frío que recibir todo ya dado sin la posibilidad de modificarlos. La dignidad en la edad feudal estaba ligada a cargos y posiciones sociales, pero la dignidad está por encima de estatus y existe una dignidad ligada simplemente a la pertenencia del ser humano.

DIGNIDAD EN LA CONQUISTA: En el encuentro con los habitantes del nuevo mundo está marcado por la voluntad de la explotación, la barbarie y la violencia. Sin embargo entre los mismos conquistadores se levantan voces de protesta, que cuestionan la legitimidad de la conquista y sobre todo los métodos empleados para lograrla en el intenso debate político y moral que acompañó las hazañas guerreras sale a relucir el tema relativo a la igualdad originaria entre los hombres y la dignidad inherente a todos ellos, incluyendo a los habitantes de las nuevas tierras la protesta airada de las casas (aunque vale la pena precisar que de la casa por su posición era clasista y racista por que se olvidó del que tenía la color diferente a los de los conquistadores) denuncia los horrores de la conquista y llega a tildar de bárbaros a quienes atropellan, con tratos atroces nunca antes visto, a unos indios pacíficos e indefensos. Sepúlveda trata de implantar la filosofía aristotélica que sostiene que hay esclavo por naturaleza para así someter a los indios de América. De la casa

cuestiona esos planteamientos considerando que cada hombre es libre y posee dignidad, poseen por derecho natural un señorío sobre su vida y sus pertenencias. La obra de las Casas y de Victoria es el aporte más importante de España al humanismo moderno y a la consolidación del ideal de dignidad humana. LA DIGNIDAD SUSTENTADA EN LA RAZÓN. El reconocimiento de la dignidad humana se consolida en los inicios de la modernidad, gracias al florecimiento de las teorías iusnaturalistas y las luchas emprendidas por los exponentes de la ilustración a favor de una sociedad más tolerante y libre y acorde con los dictados de la razón.

La reivindicación por parte de Rousseau y Kant de la autonomía moral y política del ser humano y de su derecho a obedecer a las leyes emanadas de su voluntad racional, responsable y libre. La confianza optimista en la capacidad reguladora de la razón y la evidencia de los dictados de la ley natural en cuanto al respecto a todo ser humano supone además una nueva concepción de la naturaleza y los fines del poder político, que solo se legitima en la medida que respeta y garantiza los derechos y las necesidades básicas de los ciudadanos. La dignidad y la libertad individual se transforman en el eje en el cual se articula la organización política y el ejercicio de poder.

Entonces el estado colombiano y sus instituciones tienen una responsabilidad inmensa por su incapacidad de proteger la niñez y permitir que los señores de la guerra los utilicen para defender sus intereses políticos y económicos teniendo en cuenta que no se está cumpliendo el artículo 44 de la Constitución Política de 1991 que trata de los derechos de los niños.

5. MARCO CONTEXTUAL

Ubicación del municipio (mapa geográfico)

5.1 MARCO JURIDICO:

Ley 418 de 1997

Ley 1098 de 2006

Sentencia C-240 de 2004

Ley 599 de 2004

DIH

DPI

Art 44 CP

Convenio de Ginebra

Sentencia C-203 de 2005

Ley 265 de 1996

Convención Americana sobre derechos humanos o pacto de san José de costa

Rica aprobado mediante la ley 16 de 1972

Ley 74 de 1964

Ley 319 de 1996

Sentencia C-225 de 1995

6. METODOLOGIO:

Esta es una investigación de tipo cualitativa las cuales se enfocan en todos los aspectos que no se pueden cuantificar es donde se dice que los resultados es imposible traerlos a colación a través de las matemáticas. Puesto que lo cual se

trata de la fragmentación de todos los conceptos con la intención de generar un nuevo conocimiento con el fin de proteger a este grupo poblacional por lo que es el único propósito de este trabajo.

7. JUSTIFICACION:

Consideramos que este trabajo de investigación es importante ya que con el mismo podemos sensibilizar a la población sobre los impactos del reclutamiento de menores. Y las formas de protección integral que se pueden utilizar desde la familia, la comunidad, la escuela y los entes territoriales.

8. CRONOGRAMA

TEMA	Semana 1.2	Semana 3.4	Semana 4.5	Semana 7.8	Semana 9.10	Semana 11.12	Semana 13-14	Semana 15-16
Formulación Del problema	x							
Objetivos	x							
Objetivo general		x						
Objetivos específicos		x						
Estado del Arte			x					
Marco Teórico				x				

